

## **FINALIZÓ PLAZO PARA RECIBIR SOLICITUDES DE VOTO DESDE EL EXTRANJERO**

- **El Instituto Federal Electoral recibió 56 mil 749 piezas postales del extranjero**
- **Inicia segunda etapa del proyecto del voto de los mexicanos residentes en el extranjero**

Este 15 de febrero venció el plazo para que el Instituto Federal Electoral (IFE) recibiera las solicitudes de inscripción al listado nominal de electores residentes en el extranjero, con lo cual finalizó la primera etapa del proyecto de acuerdo con el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (Cofipe).

Durante esta primera fase el Instituto Federal Electoral envió 5 millones de solicitudes de inscripción al extranjero, de las cuales 3 millones 689 mil 149 fueron distribuidas directamente a los ciudadanos mexicanos que residen en el exterior. El IFE recibió solicitudes de 86 países de los cinco continentes.

Para la ampliación del derecho del voto de los mexicanos en el exterior se realizó en México y Estados Unidos la campaña “con tu voto el país está completo” en televisión, radio y prensa, mientras en el resto del mundo se efectuó una campaña alternativa en medios de comunicación, giras de trabajo y de comunicación de contacto.

El objetivo de esta campaña fue informar a los ciudadanos mexicanos que residen en el extranjero los requisitos, procedimientos y plazos para ejercer su derecho al voto.

Al 15 de febrero, el IFE recibió 56 mil 749 piezas postales, resultado del trabajo realizado en materia de distribución y promoción, así como la colaboración de la Secretaría de Relaciones Exteriores, las 139 representaciones diplomáticas de México en el exterior, las 138 organizaciones sociales de mexicanos en el extranjero, empresarios y ciudadanos mexicanos que participaron con el Instituto.

De acuerdo con el último reporte desglosado por entidad federativa y distrito electoral, se recibieron solicitudes de migrantes originarios de los 32 estados de la República y de los 300 distritos electorales federales, las cuales en su mayoría provienen del Distrito Federal, Jalisco, Estado de México y Michoacán.

<http://www.ife.org.mx>, [www.mxvote06.org.mx](http://www.mxvote06.org.mx)

[info@ife.org.mx](mailto:info@ife.org.mx), [cove@ife.org.mx](mailto:cove@ife.org.mx)

En cumplimiento al Cofipe, el IFE recibió hasta el último minuto del día 15 de febrero las solicitudes de inscripción enviadas, por lo que el número definitivo de solicitudes procesadas se dará a conocer próximamente. Es importante mencionar que serán incorporados al listado nominal de electores residentes en el extranjero todos aquellos ciudadanos que enviaron su solicitud en tiempo y forma, así como los que previa notificación del IFE subsanaron algún error u omisión antes del 15 de febrero.

Concluido el plazo para la recepción de solicitudes de inscripción, la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (RFE) como segunda etapa del proceso procederá a elaborar las listas nominales de electores residentes en el extranjero para el envío de boletas electorales, así como para el escrutinio y cómputo de los votos.

El pasado 31 de enero el Consejo General del IFE aprobó el formato de la boleta para la elección de Presidente de México, el instructivo para su uso, los formatos de las actas de escrutinio y cómputo para el voto en el exterior, así como el Programa de Capacitación Electoral e Integración de Mesas de Escrutinio y Cómputo para el voto de los mexicanos residentes en el extranjero.

Cabe señalar que entre el 15 de abril y el 20 de mayo el IFE enviará a los ciudadanos mexicanos que residen en el extranjero la boleta electoral para que ejerzan el derecho al voto por primera vez en la historia democrática del país.

0o0